

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Reino-de-Espana-Si-os-matamos-no-le-importara-a-nadie-porque-sois-unos-sudacas-de-mierda>

Amnistía Internacional España denuncia

Reino de España : "Si os matamos no le importará a nadie, porque sois unos sudacas de mierda"

- Empire et Résistance - Union Européenne - Espagne -
Date de mise en ligne : jeudi 15 novembre 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por [Página 12](#)

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2007

"Si os matamos no le importará a nadie, porque sois unos sudacas de mierda", amenazaba, con impunidad, un policía español a un joven, un argentino, de 23 años, acusado junto a otros dos jóvenes chilenos por "atentado a la autoridad" y "lesiones graves", por su supuesta participación en una pelea entre miembros de la Guardia Urbana y unas 1200 personas que participaban de una fiesta que se realizaba en un teatro ocupado por grupos de inmigrantes. El relato, recogido por un informe que acaba de presentar la ONG Amnistía Internacional (AI) sobre torturas y tratos crueles de policías españoles, denuncia la "ausencia de imparcialidad" en el caso de Juan Pintos, en prisión en Barcelona desde febrero de 2006.

Durante la presentación del documento, titulado "Sal en la herida : la impunidad efectiva de agentes de policía en casos de torturas y otros malos tratos", el director de Amnistía Internacional España, Esteban Beltrán, afirmó que los tormentos infligidos a personas detenidas "no son hechos aislados o excepcionales, ni cometidos por un puñado de efectivos, sino que es una práctica extendida en la policía española", que actúa con "impunidad".

El trabajo, que documenta 13 de casos de torturas y malos tratos, acusa al Estado español de incumplir con los tratados internacionales, que protegen los derechos humanos, al "no tomar medidas para prevenir esos abusos", ni garantizar justicia a las víctimas", a través de causas judiciales "eficaces".

En el capítulo "Ausencia de imparcialidad, prontitud y rigurosidad en las investigaciones", la organización internacional, creada en 1961 para promover y defender los derechos humanos, presenta el caso de Juan Pintos y sus dos compañeros chilenos, Alex Cisterna y Rodrigo Lanza Huidobro.

Los muchachos fueron detenidos el 4 de febrero de 2006 en Barcelona, imputados por lesiones graves contra un guardia urbano de esa ciudad en "circunstancias controvertidas". En la misma causa y bajo los mismos cargos están acusados seis europeos, que recuperaron la libertad a los pocos días.

Juan y sus compañeros aseguraron, en su declaración judicial, que no habían ingresado en el teatro donde se llevaba a cabo la fiesta. Agregaron que la policía los golpeó y los llevó detenidos, cuando ellos intentaban alejarse para no quedar involucrados en un enfrentamiento.

Los jóvenes fueron llevados detenidos, en primera instancia, a la prisión La Modelo. Pocos días después fueron trasladados al Centro Penitenciario Jóvenes de la Trinidad, donde siguen alojados. Antes de ser trasladados al penal, uno de los policías "esposó con fuerza" a Alex y le dijo : "¿Te duele hijo de puta" ?, mientras otro lo golpeaba en las piernas, relató Alex a AI.

Los autores del informe remarcan que los tres presentaron las denuncias por torturas al mismo tiempo que se formularon los cargos en su contra por las lesiones sufridas por el policía, en el mismo juzgado, a la misma jueza. "La celeridad con que se ha investigado cada caso presenta grandes diferencias", analiza el informe. Precisa que la fase de instrucción "por las lesiones sufridas por el policía" concluyó en junio de 2006, con fecha de juicio para el 7 de enero de 2008, mientras la denuncia de los jóvenes sudamericanos fue archivada en julio de 2007.

Además, apunta que hasta enero de 2007 no se había citado a nadie a declarar como testigo por la denuncia de malos tratos y que "la jueza de instrucción no solicitó información a las fuerzas policiales implicadas hasta el 12 de marzo de 2007, más de un año después de los hechos".

Reino de España : "Si os matamos no le importará a nadie, porque sois unos sudacas de mierda"

Tras solicitar a uno de los jóvenes reconocer a su agresor en una fotocopia A4 con 20 fotos pequeñas de policías en blanco y negro, para identificar a los agresores, la jueza dispuso el sobreseimiento de los acusados y archivó la denuncia. "Los abogados de los denunciados solicitaron a la jueza que organizase una rueda de reconocimiento para identificar a los agentes presuntamente responsables de los malos tratos, pero la defensa y el fiscal se opusieron a esta petición", añade.